

SESIÓN ORDINARIA N° 35 (noviembre 21 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 589. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, ampliar la superficie del comodato entregado a Fundación Integra, en 520 metros cuadrados, con la finalidad de efectuar instalación del sistema de drenaje, lo que permitiría el funcionamiento del Jardín Infantil construido en Calle Las Araucarias N°300, Población el Valle, Sector San Ramón, por el mismo plazo señalado en el contrato de comodato original.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 590. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$19.010.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 591. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°52/2017: "Construcción Sede Social Villa Pulmahue III, Padre Las Casas", con el oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$51.990.208, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 592. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitar a la Administración mantener informado al Cuerpo Colegiado, respecto de los estados de avance de las dos últimas obras adjudicadas al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 593. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$4.917.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 594. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Aclaratoria de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar las Remuneraciones del Personal a Contrata, aprobada en Sesión Ordinaria N°033, de fecha 31.10.2017, indicando que se disminuye la cuenta Servicios Generales del Área de Gestión 02, que no quedó expresamente señalado en el acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 595. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificar el Presupuesto – Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2017, por un monto de M\$1.230. (Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora y Sr. Jaime Catriel)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 596. Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldos – Suplementar Subvención para Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$12.500.- (Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 597. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime

Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificar el Presupuesto – Electricidad Alumbrado Público, por un monto de M\$40.000.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 598. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales (Centro de Padres y Apoderados Centro Abierto Jardín Infantil), por un monto de M\$500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 599. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales (Club Deportivo Misional), por un monto de M\$600.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 600. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Aclaratoria Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, aprobada en Sesión N° 33, de fecha 31 de octubre de 2017: Donde dice: 24 01 005 Otras Personas Jurídicas Privadas M\$880; Debe decir: 24 01 004 Organizaciones Comunitarias M\$880.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 601. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Gestión Comunicacional, por un monto de M\$400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 602. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Recuperación por Recaudación de Licencias Médicas, por un monto de M\$6.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 603. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juan Quidel Tralcal II, por un monto de \$1.200.000, para adquisición de semillas de arvejas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 604. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Emprendimiento y Social Descubriendo Nuestras Habilidades, por un monto de \$200.000, para materiales de yeso – Ziña.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 605. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club Deportivo Nueva Esperanza B, por un monto de \$200.000, para adquisición de implementación deportiva.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 606. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Antonio Huilipán, por un monto de \$314.000, para adquisición de estufa a combustión lenta y Kit de instalación.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 607. Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria complementaria 2017 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$12.500.000, para honorarios profesores, técnicos, monitores entre otros. Apoyo a organizaciones deportivas y/o deportistas destacados, apoyo a eventos deportivos, gastos administración (alimentación, movilización, difusión, arriendos, varios, entre otros.) (Votan a

favor los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 608. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovables de forma automática, al Club de Adultos Mayores El Tesoro de San Ramón, el terreno ubicado en camino a Cunco Km. 30, Sector San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total de 5.000 m², de los cuales 523,99 m² están destinados para fines sociales. Individualización Inmueble: Retazo de una superficie aproximada de 5.000 m², ubicado en Camino a Cunco Km 30, Sector San Ramón, inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1516 Número 1086 del registro de propiedad del año 2017, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, cuyos deslindes son los siguientes: Norte: Camino público de Temuco a Cunco en 50 metros; Sur: Resto del mismo predio en 50 metros; Oriente: Resto del mismo predio en 100 metros; Poniente: Bienes comunes generales y resto del mismo predio en 100 metros. Individualización Inmueble que se pretende entregar al Club De Adultos Mayores El Tesoro de San Ramón: Retazo de una superficie aproximada de 5.000 m², ubicado en Camino a Cunco Km 30, Sector San Ramón, resultante de la subdivisión de la Parcela número 1 y sitio número 22 del Proyecto de Parcelación San Ramón, Sector Huichahue, Comuna de Padre Las Casas, de la cual se espera entregar en comodato una superficie de 523,99 m², de acuerdo al informe elaborado por el Arquitecto Urbanista adscrito a Secpla, Sr. Manuel Núñez Espinoza. Los deslindes son los siguientes: Norte: En 26,20 metros con retazo N°1 correspondiente a resto del terreno Posta Rural; Sur: En 26,20 metros con otros propietarios; Este: 20,00 metros con retazo N°4 de propiedad municipal; Oeste: 20,00 metros con retazo N°2 de propiedad municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 609. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, modificar el orden de la Tabla de las Sesiones Ordinarias, quedando de la siguiente forma: 1. Aprobación Acta Anterior, 2. Audiencias Públicas, 3. Correspondencia, 4. Materias Pendientes, 5. Varios; 6. Materias Nuevas y 7. Cuenta del Presidente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 610. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de autorización transacciones causas judiciales que se indican: 1) "Rodríguez con Municipalidad de Padre Las Casas": Demandante: Mario Hernán Rodríguez Mora; Rol Causa: C- 1637-2017; Tribunal: 2° Juzgado Civil Temuco. Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, Marca FORD, Modelo Ranger XLT 2.5, año de fabricación 1999, Placa Patente Única SU4115-1. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años 2003 a 2014, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2015, 2016, 2017): \$97.075. Monto posible a Transar: \$97.075, más reajustes e interés a la fecha del pago. 2) "Municipalidad de Padre Las Casas con Arte Publicitario y Marketing S.A.": Demandante: Arte Publicitario y Marketing S.A.; Rol Causa: C- 1975-2013; Tribunal: 2° Juzgado Civil Temuco. Resumen de la Causa: La Municipalidad demandó en juicio ejecutivo a la Empresa Arte Publicitario y Marketing S.A, por el cobro de derechos de publicidad. El monto demandado era la suma de \$198.273.688. Se debe tener presente que el Tribunal en su sentencia acogió la excepción de prescripción deducida por la contraria respecto de los periodos reclamados. La sentencia señalada fue apelada por las partes, siendo confirmada por la Corte de Apelaciones de Temuco el 24 de junio del año 2015. Desde ese periodo se intentó el cobro del crédito sin obtener resultado

positivo. Por lo anterior y velando por los intereses municipales, esta dirección de Asesoría Jurídica tomó contacto con el abogado de la contraria, iniciando un proceso de negociación que tenía por finalidad que la empresa diera cumplimiento al crédito de lo adeudado, con la entrega en dominio al municipio de letrero monumental, tipo unipole de tres caras, ubicado en área verde de uso público, en sector aledaño a Ruta Cinco Sur denominado "La Virgen", frente al cruce hacia el Aeropuerto Maquehue, el que a la fecha estaba afectado por la prohibición de ejecutar actos y contrato deducida por esta parte. La base del acuerdo arribado se traduce en la entrega en dominio a la municipalidad del letrero singularizado, y el pago de \$1.000.000.- en dinero efectivo al momento de la suscripción de la correspondiente transacción. Importante es señalar que ambas partes tasaron de común acuerdo el valor del letrero singularizado en la suma de \$29.000.000. Suma la liquidación del crédito de autos de fecha octubre del presente año: \$72.178.776. Monto posible a Transar: \$30.000.000.- (\$29.000.000.- Letrero Unipol y \$1.000.000 pago efectivo)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 611. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, la autorización para la instalación de máquinas de ejercicios en Villa Los Volcanes de Pucuro y Villa Los Araucanos, en el ámbito del Programa de Promoción 2017, Convenio firmado por la Municipalidad de Padre Las Casas y SEREMI de Salud. (Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 612. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, autorización para celebrar contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2017: "Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas" con el oferente Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SPA, Rut: 76.138.663-8. El monto de pago de la consultoría que se contrata será en función del rango de ingresos, por concepto de pago de intereses por saldos vistas que la Entidad Bancaria entregaría a la Municipalidad por un nuevo contrato bancario en un horizonte de tiempo promedio de 5 años. En razón de ello, la licitación que se adjudica por el presente acto administrativo, no contempla un precio final hasta la total ejecución del servicio que se contrata. El plazo para la ejecución del estudio será de 30 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato, el primer estado de pago se materializará una vez que ingrese el primer pago de intereses a la Municipalidad y el segundo estado de pago se pagará en 360 días corridos, contados desde la fecha del primer estado de pago. (Votan a favor los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 613. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Nueva Vida, por un monto de \$471.391, para adquisición de mesas, sillas, fierros y pintura.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 614. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Centro de Padres y Apoderados Centro Abierto Jardín Infantil Padre las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de objetos educativos, juegos recreativos y once saludable.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 615. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2017 entregado a la Comunidad Indígena Pedro Sandoval, cuyo proyecto original era de \$3.000.000 para "Apoyo productivo para la Huerta", pero debido a la fecha en la cual se entregaron los recursos, más de un 60% de los socios de la Comunidad realizó las compras de insumos solicitados por Subvención Municipal con financiamiento propio, por lo que se solicita autorizar a 24 socios de la

agrupación a modificar el destino final de los recursos (\$1.428.776.-), para la compra de 29 rollos de malla y 05 rollos de alambre para cercar sector de siembras.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 616. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2017 entregado al Grupo de Productores Frutales Menores Padre las Casas, cuyo proyecto original era compra de Pulverizador, por un monto de \$350.000.- y solicita autorización para adquisición de productos químicos, tales como fertilizantes foliares y granulados, fungicidas e insecticidas.